



"POR MEDIO DE LA CUAL SE REPROGRAMA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE MERITOS No. 003 de 2008"

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO,

Que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A., mediante resolución No 00291 del 30 de Mayo de 2008, ordenó la apertura del Concurso de Méritos No 003 de 2008 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE REGULACION Y CANALIZACION DEL CAÑO DE PINGUILLO EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE. DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"**.

Que la lista corta de precalificados esta conformada por los señores **ARMANDO RODRIGUEZ JUALIAO** y **WILLIAN SUAREZ OTERO**, quienes presentaron su propuesta dentro del termino indicado en el cronograma de actividades.

Que el día 3 de Julio se llevó a cabo el cierre del concurso de Méritos 003 de 2008 en el cual se recibieron dos Propuestas presentadas por los señores **ARMANDO RODRIGUEZ JUALIAO** y **WILLIAN SUAREZ OTERO**.

Que en el estudio y evaluación de las propuestas se pudo establecer que los proponentes omitieron algunos documentos subsanables los cuales de conformidad a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008, se les concedió un plazo de **TRES (3) días hábiles** a los proponentes para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos que no constituyen factor de escogencia establecidos en los pliegos de condiciones so pena de rechazo de la propuesta.

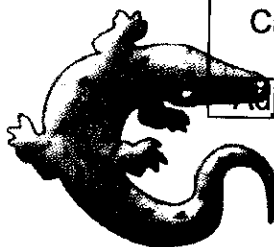
Que en aras de dar cumplimiento al principio de transparencia y de selección objetiva establecidos en los artículos 24 y 29 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.**, considera necesario la reprogramación de las actividades restantes del cronograma de actividades del Concurso de Méritos No 003 de 2008.

Dados estos antecedentes, esta Dirección General

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: Establecer las siguientes fechas para las actividades restantes del cronograma del Concurso de Méritos No 003 de 2008 así:

ACTIVIDAD	FECHA
Traslado informe de evaluación	Del 23 al 29 de Julio de 2008
Audiencia Pública para Dar a Conocer la Calificación de la Propuesta Técnica y Apertura de Propuesta Económica	1° de Agosto de 2008 hora 3:00 P.M.
Adjudicación del Contrato o Declaratoria	1° de Agosto de 2008. En



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-


RESOLUCIÓN N° 413
FECHA: JULIO 16 DE 2008

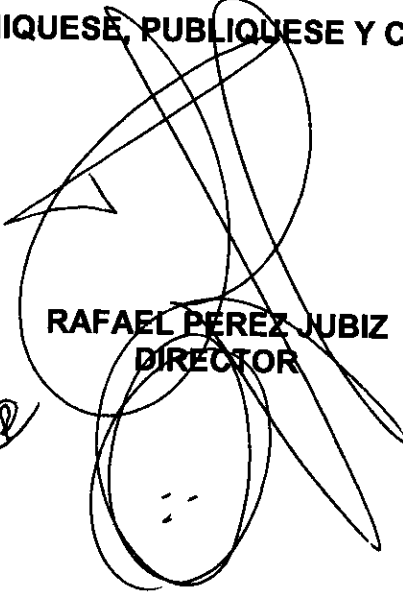


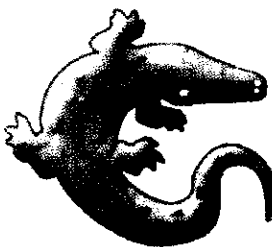
“POR MEDIO DE LA CUAL SE REPROGRAMA EL CRONOGRAMA DEL
CONCURSO DE MERITOS No. 003 de 2008”

de Desierta	audiencia pública en la sala de junta de la C.R.A.
----------------	---

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE




RAFAEL PÉREZ JUBIZ
DIRECTOR



Handwritten mark or signature